

CONCEJO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2

En Providencia, a 10 de diciembre de 2024, siendo las 12:15 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **María Raquel de la Maza Quijada**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA DANAE TARRIDE GONZALEZ, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA PAULA GULA VALENZUELA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

I.- TABLA

- Propuesta de Espacios Públicos Propaganda Electoral - Eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en este caso no hay Cuenta y la Tabla corresponde a revisar la propuesta de espacios públicos para la propaganda electoral en las eventuales elecciones primarias parlamentarias y presidenciales 2025.

La Sra. Carol Vargas indica que el Servicio Electoral les pide que presenten los espacios públicos para la propaganda electoral de unas posibles primarias a realizarse en el mes de junio y para ello se requiere la aprobación del Concejo Municipal y va a presentar los espacios la Sra. Paula Gula que trabaja en la Administración Municipal con ella e informa que los espacios ya fueron revisados con el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación considerando los espacios que se han propuesto en los últimos 8 años, pero también revisando que para esa fecha no haya proyección de obras; es decir, que en las calles no haya ningún tipo de intervención y eso es lo que se va a presentar ahora.

La Sra. Paula Gula informa que el SERVEL está programando una primaria para las parlamentarias y presidenciales y el período de propaganda electoral sería entre el 30 de mayo y el 26 de junio del año 2025. Esta es una propuesta que el SERVEL solicita porque está en la normativa, está en la ley, por lo tanto, hay que enviar una propuesta de espacios públicos y el SERVEL después la puede tomar o puede modificar algunas y esa ha sido aproximadamente la tónica en los últimos años.

fu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

La solicitud llegó el 26 de noviembre y lo que hicieron fue tomar los espacios públicos que el SERVEL aprobó en una resolución para la elección de octubre. Son los espacios que estaban autorizados para octubre y que las unidades técnicas (Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, etc.) revisaron para ver si tenían obras alrededor que pudieran perjudicar la instalación. Se determinó que no hay problemas para esas fechas y por tanto se propone mantenerlos para la posible primaria de junio de 2025 y que mandan a través de un formulario con la firma del Alcalde, va el acuerdo del Concejo y se envía al SERVEL. Son 23 espacios públicos, ese número ha sido la tónica de lo que solicita el SERVEL. Si los Concejales y Concejales así lo desean, pueden revisar los espacios para que los vayan mirando.

El Sr. Alcalde solicita pasar rápido las imágenes con los espacios. Advierte que el Concejo debe aprobar esto antes del 11 de diciembre o de lo contrario es el SERVEL el que dispone los espacios. Es importante que el Concejo Municipal fije cuáles son los más apropiados.

La Sra. Gula indica que el primer espacio es el espacio público de la Plaza de la Aviación, luego calle Santa Isabel, el Parque Balmaceda, Avda. El Cerro, la Plaza Ambrosio del Río, el Parque Uruguay, la Plaza Pedro de Valdivia, el sector poniente de la misma, la Plaza El Bosque, un sector del Parque Ecuador, la Plaza de la India, Espacio Público Bustamante que es el Parque San Esteban de Hungría, la Plaza Río de Janeiro, el Espacio Público Andrés Bello, Plaza de la Alcaldesa, Espacio Público Avenida El Bosque, Plaza Loreto Cousiño, Avda. Tobalaba, Plaza Uruguay, Espacio Público Andrés Bello con Nueva Tobalaba, Plaza Dinamarca, El Parque Augusto Errázuriz, la Plaza Dieciocho de Septiembre y Paso Hondo que está en Avda. Santa María con calle Paso Hondo.

Van a proponer lo mismo que había para octubre de 2024, el SERVEL en general hace muy pocas modificaciones, la última vez que enviaron cambiaron sólo 2 de los 23 espacios, por lo general se aprueba lo que se manda.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Afirma que no cambiará nada porque están contra el tiempo, en su primera elección no puso palomas así que no vio los puntos, ahora sí lo hizo y hay sectores de la comuna donde no hay ningún lugar de información, sólo desea dejar eso como precedente. Están súper buenos los lugares, pero hay barrios completos que no tienen lugar para instalación de propaganda y no es una buena señal porque se trata de informar a todos los vecinos. Hay lugares muy amplios vacíos, con información.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Sostiene que hay un punto importante y no sabe si eso está delimitado, la seguridad vial con las palomas, porque a veces entorpecen a ciclistas, vehículos, etc. ¿Eso está considerado en esto o sólo el lugar donde está permitida la propaganda?

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. Gula responde que el SERVEL emite 2 resoluciones, primero la de los espacios y también publica un mapa en su página web, donde establecen una línea de dónde se deben colocar las palomas. También sacan otra resolución considerando la cantidad máxima de elementos permitidos por candidatura y a veces pasa que los candidatos ponen más de una paloma y entonces se ve muy lleno el espacio público. En general, el SERVEL hace el cálculo dependiendo del tamaño y determina cuántas palomas se pueden poner.

El Sr. Alcalde advierte que teóricamente no se permite que estén justo en la esquina sino que un poco más adentro.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que esta es su primera campaña en un lugar como Providencia, tiene muchas campañas en el cuerpo, pero en sectores populares, campañas totalmente distintas, y quedó muy preocupada porque es muy difícil que la ciudadanía de Providencia sepa o conozca a los candidatos y candidatas a Concejales, o los candidatos en general. A menos que se tengan muchos recursos y puedan mandar cartas por correo privado a los edificios, es muy difícil que la gente sepa. Las palomas no son suficientes y llenar de palomas sería mucho más difícil y además, al revés de lo que ocurre en los barrios populares, acá la gente no sale a la calle a conversar y un principio democrático es el conocimiento de las candidaturas. Hubo un tiempo, no recuerda en qué año, en que los municipios se encargaban de poner letreros con las candidaturas porque no todos los candidatos y candidatas tienen los mismos recursos y una elección de autoridades no se puede supeditar a los recursos que se tengan, pero ¿qué paso con eso? ¿Es posible que como Providencia se le proponga al Servicio Electoral que haya información por parte del municipio sobre las candidaturas?

Eso lo sintió muy fuertemente en esta campaña que, por otra parte, fue muy agradable, no tenía esta experiencia, pero de todos modos sintió que mucha, mucha gente se quedaba sin conocer a los candidatos y posiblemente ahí había votos que la podían favorecer, o al contrario.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

No sabe si no lo escuchó y lo dijeron, pero si lo dijeron se disculpa, pregunta si son los mismos puntos...

El Sr. Alcalde responde afirmativamente.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta qué opción hay de que por las redes sociales de la municipalidad se informen los puntos. ¿Es posible?

au
El Sr. Alcalde señala que es información pública que está en la página del SERVEL y por tanto se puede acceder a ella, también es acuerdo del Concejo y esta presentación puede estar arriba.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Explica que lo plantea en virtud de masificar la información de que esos son los puntos establecidos.

El Sr. Alcalde reconoce que hay una dificultad que tienen los candidatos, sobre todo cuando hay muchos, como en el caso de Concejal y CORE, acá eran 70 candidatos a Concejal y más de cincuenta a CORE, y entonces, aun cuando el cartel sea del tamaño que sea, si son 70 los candidatos más de alguien no se alcanza a ver. La principal dificultad de hacer campaña en una comuna como Providencia es que la mayor cantidad de las personas que transitan por ella no son de acá y, por consiguiente, la mayor parte de la publicidad en la vía pública la ven personas que no son de Providencia, también la ven personas que sí son de la comuna, pero la relación es de 12 a 1. Por eso había que ocupar otras estrategias que son difíciles.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que por la Plaza Uruguay llegaron muchos reclamos durante la campaña porque los letreros se estaban volando y llegaban a los juegos de los niños. Hay que tener cuidado en qué parte se ponen porque lo que estaba autorizado era precisamente al lado de los juegos de los niños, con el viento las palomas se corrían y llegaban hasta allá. Entiende que esta comuna, a diferencia de otras, tiene un buen sistema de cámaras, durante la campaña destruyeron muchas de sus palomas, le sacaban la cara, y la gente que lleva tiempo en campaña sabe que son personas pagadas las que lo hacen; entonces sería bueno poder registrar con las cámaras a quienes lo están haciendo. Entiende que en los puntos donde están las palomas hay cámaras y se puede ver quién lo hizo.

Por otro lado, considera que son muy pocos los fiscalizadores que tiene el SERVEL. Personalmente fue muy riguroso respecto de lo que dice la ley en cuanto a dónde se podían poner las palomas, era una por lugar y en esta mesa hay sentados Concejales que pusieron más de una paloma en cada lugar y palomas que fijaron al mobiliario público, paraderos, postes y también árboles, y no sabe si se cursaron multas.

El Sr. Alcalde informa que le rompieron alrededor de 600 palomas, y eso dolió. Uno de los culpables fue uno de los gritones que vino al municipio. Hay que recordar que el SERVEL hace la fiscalización, se hicieron varias fiscalizaciones que llegaban a los correos, y el municipio debe retirar la propaganda cuando no se saca en el momento adecuado, cobrándoles después a los candidatos; además de la multa, se les cobra el adicional del retiro, son ambas cosas. Sería ideal poder saber quiénes fueron las personas que ocuparon la violencia, ya sea contra los materiales o contra las personas. En el equipo de Concejales y en el suyo fueron violentados quienes estaban repartiendo información, lo que obviamente es incompatible con el ejercicio democrático de la votación.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Expresa su acuerdo con lo que decía la Concejala Saa, tiene toda la razón. En Atención al Vecino muchos adultos mayores se lo hicieron saber, entraban a Atención al Vecino, tenían un papel impreso donde se les informaba, se les entregaba información de los candidatos que había. Quería dejar ese punto en claro, la municipalidad efectivamente tiene el rol de informar a los vecinos sobre las distintas candidaturas.

El Sr. Alcalde precisa que se podrían imprimir más facsímiles. Ahora no está muy cerca la fecha de la votación, pero es algo que para los adultos mayores es importante, sobre todo cuando son muchos los candidatos, si son dos da lo mismo, pero si son 70 es más complejo y no todos lo pueden ver en su teléfono.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea consultar, porque de los candidatos republicanos sólo hubo uno que puso palomas, personalmente es enemigo de las palomas por contaminación visual, sea el candidato que sea y sea del partido que sea, también por seguridad vial, porque las vandalizan. Eso ha ocurrido desde que tiene memoria en temas políticos, pero en esta elección hubo algo que le pareció particularmente grave y es que hubo palomas de candidatos, algunos están en esta mesa, aplastando los jardines sustentables de Providencia. Eso, como vecino, lo indignó porque lo vio en la Plaza de la Alcaldesa, en la Plaza Patricio Aylwin, en distintas plazas. No hallaban nada mejor que poner la rumba de palomas sobre los jardines sustentables, siendo que las áreas verdes son uno de los grandes patrimonios que tienen en la comuna. Desea saber si en las áreas autorizadas los candidatos tienen claramente definido dónde instalarlas y dónde no, y si desde la municipalidad se puede fiscalizar que no se dañen los jardines sustentables, que ha sido un esfuerzo tan grande del municipio.

Y a raíz del lamentable incidente que han tenido que escuchar esta mañana y el que ocurrió el día del cambio de mando, también tuvieron que pasar por momentos muy desagradables durante la campaña, había un grupo de sujetos que insultaban y, como partido, decidieron acompañar siempre a sus candidatas, como a la Concejala Wolleter, por los insultos fuera de los centros de salud familiar. Al parecer, esta gente tenía algún informante que les decían que los republicanos van por aquí o por allá, porque aparecían siempre los mismos con insultos de grueso calibre, que no son sanos para nada para la democracia ni para la convivencia cívica. También les tocó enfrentar situaciones muy desagradables en diversos puntos de la comuna, no están involucrados en ningún tipo de agresión a nadie, creen en la civilidad, ante todo, pero les tocó enfrentar situaciones vergonzosas hacia las mujeres, realmente hubo una situación fuera del CESFAM Hernán Alessandri, otra fuera de El Aguilucho, etc.

Es bueno haber tocado este punto y volviendo a las palomas, solicita que por favor cuiden los jardines sustentables por lo que pasó en esta elección.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde señala que le informan que la fiscalización como tal sólo la puede hacer el SERVEL, lo que sí puede hacer el equipo municipal —y que se ha hecho— es registrar la denuncia y si el letrero está puesto sobre un jardín sustentable la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención puede retirarlo porque de ninguna manera una paloma puede estar aplastando los jardines de la comuna. Eso es algo que se puede hacer y se hará la denuncia al SERVEL.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desconoce qué pasa en este caso y por eso consulta si cuando hay obras en un lugar que se aprobó hay alguna posibilidad de cambiarlo. En la campaña, fue a poner y a sacar sus palomas y el punto de Paso Hondo era complejo, era particularmente oscuro, había obras y con las palomas le dio la impresión de que se insegurizaba aún más el sector. Por las obras, habían puesto paneles de madera aglomerada, le pareció que había poca iluminación en la noche y las palomas —tampoco es muy amiga de las palomas—son invasivas y contaminan visualmente, además también es enemiga del PVC. Comparte la opinión de la Concejala Saa, en cuanto a que en Providencia, por ser una comuna de mucho edificio, cuesta llegar a los vecinos uno a uno y el uso de las palomas se hace un mal necesario. Ojalá se pueda evolucionar hacia algo más moderno y más sustentable en el futuro. Pero le preocupa que, si hoy aprueban un punto, quizás de aquí a junio surja alguna obra. Desea saber si se puede reubicar ese punto a una zona cercana, para no generar espacios oscuros o que interfieran la visión de los conductores y de los peatones que deben cruzar.

Sobre la propuesta del Concejal Labbé de poner información en las redes sociales, puede ser una buena idea, es interesante porque también permite que haya más transparencia sobre la información que está compartiendo la municipalidad. No sabe cómo funciona lo de Atención al Vecino, no tenía idea y no sabe qué se compartía...

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Indica que era un Excel con los nombres.

El Sr. Alcalde afirma que es la misma información oficial que está en el SERVEL, es la única que podría compartir la municipalidad.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Señala que a eso se refiere, compartir quizás el link o informar el link del SERVEL y el mapa, porque puede ser interesante para que los vecinos denuncien si encuentran que hay algo que no está en el lugar autorizado.

La Sra. Vargas advierte que esto llegó el 26 de noviembre pasado y lo tienen que aprobar a la brevedad. No lo alcanzaron a pasar en la última Sesión de la administración anterior porque revisaron la proyección de las obras que se tenían para esas fechas, que no coincidieran en el tiempo con lo que se tiene proyectado y que no hubiese alguna obra en los lugares que se proponen. Pero siempre puede pasar algo, les tocó alguna vez un pique del Metro o algo en el sector de Baquedano, obviamente existe la posibilidad de conversar con el SERVEL y correr un poco más hacia el poniente, esa posibilidad existe.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Respecto del segundo punto, hay que revisar bien la Ley de Propaganda Electoral, pero el municipio cumple una función de información y por tanto se podría subir información acerca de los lugares donde el SERVEL autoriza poner propaganda electoral para que los vecinos ayuden también en la labor fiscalizadora señalando que en tal lugar hay una paloma, que ahí no se pueden poner y en ese caso la podría retirar el municipio.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Con la finalidad de acotar su propuesta, sugiere cambiar la Plaza Uruguay porque las elecciones van a ser en mayo, durante el invierno, y cuando hay temporales las palomas vuelan y caen en los juegos infantiles. Propone que sea en la otra cuadra y no donde están los juegos infantiles.

El Sr. Alcalde precisa que sería acortar uno de los lados.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Indica que sería sacar la propaganda de la calle que está apegada a los juegos infantiles y ponerla lo más lejos posible para que los niños no sufran ningún accidente. Fue algo que reiteradamente reclamaron los vecinos de esa plaza.

La Sra. Danae Tarride comenta que es posible modificar, pero hay una cosa esencial que no depende de la municipalidad y es cómo se determina cada elemento, aparte de que se dan ciertas indicaciones en los lugares; por ejemplo, en la plaza hay una indicación sobre el perímetro de la misma, junto a la solera, y se llega a ese detalle, pero después el SERVEL no considera esa parte. Tal vez en algún momento, y para las futuras elecciones, se pueda enviar un oficio al SERVEL solicitándole mayor detalle en los elementos, en el peso, porque habiendo niños en las cercanías es mucho más complejo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Advierte que hay un punto que no estaba especificado y es que las palomas debían tener un soporte, asunto que no sale en la Ley Electoral, y la mayoría de las palomas no tenían soporte y lo que se hacía era juntar 2 palomas, por eso tienen ese nombre, porque tienen dos lados. Algunas tenían una sola cara, y las terminaban amarrando al inmobiliario y eso está penado por la ley. Entiende que se pasaron pocas multas por eso y la mayoría de las palomas en esta elección estuvieron puestas así, perjudicando las áreas verdes, como decía el Concejal anteriormente.

En segundo lugar, le gustaría que como Providencia puedan facilitar las imágenes de cámaras que hay en esas plazas para los fiscalizadores del SERVEL, eso podría ser un gran aporte. Además, ojalá que el 1414 también les pueda ayudar retirando las palomas que están instaladas en lugares que no están permitidos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
10 DE DICIEMBRE DE 2024

El Sr. Alcalde plantea que el problema en eso último es que si se ve al 1414 sacando una paloma alguien podría decir que es porque la municipalidad tiene una animadversión con uno u otro candidato. Por eso es el SERVEL quien lleva a cabo esa fiscalización; sin embargo, cuando alguna paloma está haciendo correr riesgo a las personas o dañando los jardines, entonces se puede grabar los elementos que permitan hacer la denuncia y retirarla. Es un buen punto oficiar que estén no sólo con elementos de sujeción como para que no produzcan daño a las personas, sino que también lejos de la plaza misma y de los juegos de los niños.

Para todos fue una sorpresa la cantidad de elementos que se permitieron en la campaña, eso salió bien entrada la campaña, donde decía que era un elemento y se entendía no sólo como una cara de una paloma sino como una estructura y podían ser hasta, entre comillas, cuatro porque no podía ser más de 1x2 de alto. Y la razón por la cual lo hicieron así, porque se acuerda de haber reclamado al SERVEL, es que había muchos candidatos y por lo tanto podía ser sólo una. Eso significaba que podía haber 25 elementos, porque hay 25 zonas, y 25 zonas para una elección donde votan 160 mil obviamente que parece poco, pero esos reclamos hay que dirigirlos al SERVEL. Se pueden hacer oficios y pueden mostrar que hay algunas de estas dificultades en la fiscalización o para los transeúntes, pero son ellos los que hacen finalmente el cumplimiento de esta normativa.

La Sra. Vargas desea acotar un punto importante. Ciertamente, la fiscalización está a cargo del SERVEL, son ellos los que cuando encuentran algo irregular les mandan un correo con el nombre del candidato y todo. También ha ocurrido en algunas oportunidades que hacen solicitudes, el equipo municipal ha ido a sacar las palomas, los han grabado y luego han dicho que se está privilegiando a un candidato sobre otro. Entonces, en resguardo de los funcionarios municipales, cuando se detecta alguna anomalía se informa al SERVEL. Han sido muy rigurosos con la fiscalización que les corresponde, en Providencia tienen una fiscalización bastante activa. En los últimos tiempos ha funcionado como coordinadora de las elecciones y el SERVEL ha estado todo el día indicando cuando encuentra algo fuera de lugar, la municipalidad envía de inmediato a la empresa contratista o equipos municipales para proceder a retirar cuando no se cumple la norma o cuando la propaganda está en un lugar que no corresponde a lo propuesto.

Reitera que lo presentado es una propuesta y el SERVEL la puede modificar.

La Sra. Tarride plantea que para hacer la modificación van a rotar la U, la reja hacia el oriente, para no enfrentar la cara a la que está más cercana a los juegos.

El Sr. Alcalde pregunta si es la de la calle Guillermo Acuña.

La Sra. Tarride responde afirmativamente.

El Sr. Alcalde plantea que si a todos les parece, con la modificación realizada se somete la propuesta a votación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Sometida a votación la Propuesta de Espacios Públicos Propaganda Electoral - Eventuales Elecciones Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ESPACIOS PUBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL - EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES 2025, PRESENTADA POR LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL EN MEMORÁNDUM N°22.369 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS ANTECEDENTES, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO I.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Alcalde agradece al Concejo Municipal, se ha aprobado el único punto de la Tabla y se levanta la sesión.

Siendo las 12:44 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/sgr.-

FECHA:

DÍA

10

MES

12

AÑO

2024

PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES 2025

REGION: Metropolitana

COMUNA: Providencia

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	PLAZA DE LA AVIACIÓN	PL	PLAZA LA AVIACIÓN, POR PROVIDENCIA Y HUELEN	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro de la plaza por ambas calles, considerando no interrumpir las circulaciones peatonales y el acceso a la parada de transporte público
2	ESPACIO PÚBLICO SANTA ISABEL	EP	SANTA ISABEL, ACERA SUR, DESDE MIGUEL CLARO HASTA JOSE MANUEL INFANTE	240	2 Tramos. El espacio público a utilizar es junto a la solera
3	PARQUE BALMACEDA	PA	PARQUE BALMACEDA, POR ANDRÉS BELLO, DESDE LA ALTURA DE SEMINARIO HASTA 240 M AL ORIENTE	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro del parque, junto a la solera
4	ESPACIO PÚBLICO EL CERRO	EP	EL CERRO, ACERA NORTE, DESDE FRENTE A EL COMENDADOR HASTA 240 M AL PONIENTE	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es junto a la solera
5	PLAZA AMBROSIO DEL RÍO	PL	PLAZA AMBROSIO DEL RÍO, POR MATILDE SALAMANCA ORIENTE, SILVINA HURTADO Y MATILDE SALAMANCA PONIENTE	240	1 Tramo. El espacio publico a utilizar es el perímetro de la plaza, junto a la solera
6	PARQUE URUGUAY	PA	PARQUE URUGUAY, POR ANDRÉS BELLO, DESDE NUEVA DE LYON HASTA 240 M AL PONIENTE	240	1 Tramo. El espacio a utilizar es el perímetro del parque, entre la ciclovía y la solera
7	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA	PL	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, POR FRANCISCO BILBAO, PEDRO DE VALDIVIA PONIENTE Y PLAZA PEDRO DE VALDIVIA	240	1 Tramo. El espacio publico a utilizar es el perímetro de la plaza, considerando no interrumpir las circulaciones peatonales
8	PLAZA EL BOSQUE	PL	PLAZA EL BOSQUE, POR EL BOSQUE ORIENTE, BROWN NORTE Y EL BOSQUE PONIENTE	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro de la plaza, junto a la solera

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

ESTA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR AL MENOS 2/3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTOS EFECTOS.

FIRMA Y TIMBRE

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FECHA:

DIA	MES	AÑO
10	12	2024

**PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES 2025**

FORMULARIO N° 100

PÁGINA N° 2 de 3

REGION: Metropolitana

COMUNA: Providencia

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
9	PARQUE ECUADOR (SEGÚN PRC: PqM5 Sin Nombre II)	PA	PARQUE ECUADOR, POR SANTA MARÍA ENTRE PUENTES PADRE LETELIER Y SUECIA, Y 50 M AL ORIENTE DEL PUENTE SUECIA	240	2 Tramos. El espacio a utilizar es el perímetro del parque, entre la ciclovía y la solera, y la ciclovía y la senda peatonal, según el tramo
10	PLAZA DE LA INDIA	PL	PLAZA DE LA INDIA, POR LOS CONQUISTADORES, SANTA MARÍA Y MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro de la plaza, considerando no interrumpir las circulaciones peatonales
11	ESPACIO PÚBLICO BUSTAMANTE	PA	PARQUE SAN ESTEBAN DE HUNGRÍA, DESDE MARÍN HASTA 240 M AL SUR	240	2 Tramos. El espacio público a utilizar es el perímetro del parque, junto a la solera
12	PLAZA RÍO DE JANEIRO	PL	PLAZA RIO DE JANEIRO, POR LA BRABANZÓN, PRESIDENTE ALFARO Y CALETERA POCURO	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro de la plaza, considerando no interrumpir las circulaciones peatonales
13	ESPACIO PÚBLICO ANDRÉS BELLO	PA	PARQUE URUGUAY, POR ANDRÉS BELLO, DESDE FRENTE A GENERAL CALDERÓN HASTA 240 M AL PONIENTE	240	1 Tramo. El espacio a utilizar es el perímetro del parque, entre la ciclovía y la solera
14	PLAZA LA ALCALDESA	PL	PLAZA LA ALCALDESA, POR FRANCISCO BILBAO, LOS LEONES Y CALIFORNIA	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro de la plaza, entre la acera y la solera, considerando no interrumpir las circulaciones peatonales y el acceso a la parada de transporte público
15	ESPACIO PÚBLICO AV. EL BOSQUE	EP	EL BOSQUE, DESDE CARLOS ANTUNEZ HASTA 240 M AL NORTE	240	3 Tramos. El espacio público a utilizar es el bandejón central
16	PLAZA LORETO COUSIÑO	PL	PLAZA LORETO COUSIÑO, POR CARLOS SILVA VILDÓSOLA Y ELIODORO YAÑEZ	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro de la plaza, junto a la solera

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

ESTA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR AL MENOS 2/3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA,
ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTOS EFECTOS.

FIRMA Y TIMBRE
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

FECHA:

DÍA	MES	AÑO
10	12	2024

**PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES 2025**

FORMULARIO N° 100

PÁGINA N° 3 de 3

REGION: Metropolitana

COMUNA: Providencia

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
17	ESPACIO PÚBLICO AV. TOBALABA (SEGÚN PRC: Pqac PARQUE TOBALABA)	PA	PARQUE TOBALABA, DESDE ELIECER PARADA HASTA 240 M AL NORTE	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el borde del parque hacia avenida Tobalaba, considerando no interrumpir las circulaciones peatonales y ciclovia
18	PLAZA URUGUAY	PL	PLAZA URUGUAY, POR GUILLERMO EDWARDS, EL BOSQUE PONIENTE Y GUILLERMO ACUÑA	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro de la plaza, junto a la solera
19	ESPACIO PÚBLICO ANDRÉS BELLO- NUEVA TOBALABA	PA	PARQUE URUGUAY, POR ANDRÉS BELLO, DESDE NUEVA TOBALABA HASTA 240 M AL PONIENTE	240	1 Tramo. El espacio a utilizar es el perímetro del parque, entre la ciclovia y la solera
20	PLAZA DINAMARCA	PL	PLAZA DINAMARCA, POR JORGE MATTE GORMAZ, DINAMARCA Y AVENIDA EL BOSQUE	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro de la plaza, junto a la solera
21	PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ	PA	PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ, POR POCURO NORTE, LOS PENSAMIENTOS Y POCURO SUR	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro del parque por estas calles, considerando no interrumpir las circulaciones peatonales y ciclovia
22	PLAZA 18 DE SEPTIEMBRE	PL	PLAZA 18 DE SEPTIEMBRE, POR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ, DR. PEDRO LAUTARO FERRER Y LOS LEONES	240	1 Tramo. El espacio a utilizar es el perímetro de la plaza, junto a la solera, considerando no interrumpir las circulaciones peatonales
23	ESPACIO PÚBLICO PASO HONDO (SEGÚN PRC: PqM4 Sin Nombre I)	PA	AVENIDA SANTA MARÍA, ACERA SUR, DESDE PASO HONDO HASTA 240 M AL ORIENTE	240	1 Tramo. El espacio público a utilizar es el perímetro del parque, junto a la solera, considerando no interrumpir las circulaciones y cruces peatonales y no bloquear la visibilidad de los cruces

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

ESTA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR AL MENOS 2/3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA,
ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTOS EFECTOS.

FIRMA Y TIMBRE
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA